

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 28

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2020-1020** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 85/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos no judiciales, con el número 0000085/2019 a instancia de DAVID JASO TEJERA frente a AUTOMOTIVE MOULDING COMPANY ENGINEERING, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 28/01/2020 del tenor literal siguiente:

#### "PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado AUTOMOTIVE MOULDING COMPANY ENGINEERING, S. L. en situación de INSOLVENCIA TOTAL que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

DAVID JASO TEJERA por importe de 4.000 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar".

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el decreto que ahora se aclara.

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a AUTOMOTIVE MOULDING COMPANY ENGINEERING, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de enero de 2020.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/1020

CVE-2020-1020